

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
UNIDAD DE VIÑA DEL MAR
77319872475**

**COMERCIAL MORTALENA Y COMPANIA LIMITADA
XXXXXXXXXXXX
CALLE VALPARAISO #498 VINA DEL MAR, VINA DEL
MAR
PANADRIA Y PASTELERIA**

**DEROGA RESOLUCION QUE AUTORIZA A EMITIR VALES
EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE
MAQUINAS REGISTRADORAS.**

VIÑA DEL MAR, 13/12/2019

RES. EX. N° 77319098465 /

VISTOS: : La solicitud de fecha 03 de Diciembre de 2019, presentada por doña xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, RUT xxxxxxxxxxxx, en representación de la sociedad individualizada en la referencia, con domicilio en Calle Valparaiso N°498, Viña del Mar, mediante la cual solicita derogación total de la Resolución N° 77319090709 de 04/01/2019, de la Unidad de Viña del Mar, que autorizó el uso de la máquina registradora que se individualiza.

MARCA: SAM4S
MODELO: NR-520-RB
N° DE SERIE: B5AT700005
N° FISCAL: 170542
CAJA: N° 01
RES.DN AUTORIZA: N°1052 de 21.03.2018

CONSIDERANDO: 1) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20.10.1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B) N° 5 del Código Tributario.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N° 77319090709 de 04/01/2019, de la Unidad de Viña del Mar, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente Resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora, deberán ser destruidos, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente Resolución. Asimismo, un funcionario competente retirará los sellos respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**DANIEL ENRIQUE GOMEZ GARCIA
DIRECTOR REGIONAL (S)**

Distribución

COMERCIAL MORTALENA Y COMPANIA LIMITADA

MPP/TCB/gbp